

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ESTADO 067

**El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-62295	DEMANDANTE: CARACOL TELEVISION S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION	533 del 30 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: VC MEDIOS COLOMBIA S.A. , Y OTROS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-62295	DEMANDANTE: CARACOL TELEVISION S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVEN SIETE RECURSOS	534 del 30 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: VC MEDIOS COLOMBIA S.A. , Y OTROS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-62295	DEMANDANTE: CARACOL TELEVISION S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVEN UNOS RECURSOS	535 del 30 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: VC MEDIOS COLOMBIA S.A. , Y OTROS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-101555	DEMANDANTE: MICROFINANCIERA S.A. C.F.C.	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO	536 del 30 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: AGENCIA OCCIDENTAL COMERCIAL Y DE SEGUROS LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	028-117388	DEMANDANTE: TURISMO LASKMI E.U.	POR EL CUAL EL DESPACHO NO DECLARA HECHOS PROBADOS	537 del 30 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PARKWAY E.U.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA	04-28379	DEMANDANTE: WYETH	POR EL CUAL SE RESUELVE UN	538 del 30 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE	UNICO

DESLEAL		DEMANDADO: LABORATORIOS PHARMACHEMICAL LTDA	RECURSO DE REPOSICION, CONTRA EL AUTO QUE DECRETO LAS PRUEBAS DEL INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS		COMPETENCIA DESLEAL.	
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	DEMANDANTE: C.I. GUIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA UNAS COPIAS	539 del 30 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOCE (12)
		DEMANDADO: C.I. NATURALWAYS COLOMBIA Y OTRO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-44081	DEMANDANTE: LADECOL S.A.	POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PARAGRAFO 6 DEL ARTICULO 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	540 del 30 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: PROTEX S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-70091	DEMANDANTE: ORGANIZACIÓN PROFESIONAL COOPERATIVA OPC Y OTRO	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UN ESCRITO	541 del 30 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: ELIGTE DAMIG INTERNATIONAL S.A				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-40975	DEMANDANTE: PIT PRINTER IMAGING & TECHNOLOGY S.A.	POR EL CUAL SE FIJAN NUEVAS FECHAS Y PONE EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES	542 del 30 de ABRIL de 2009	LA JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SIETE (7)
		DEMANDADO: JUAN CARLOS BAYON PADILLA Y OTROS				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL	07-94784	RECLAMANTE: JOSE FAUDIO CARDENAS	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE	531 del 30 de ABRIL de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCION DEL	DOS (2)

CONSUMIDOR		INVESTIGADO: AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> ALBERTO JOAQUIN CALDERON PALOU INVESTIGADO: UNIRIA S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> MARIA CLARA NOGUERA CALDERON	RECURSO DE REPOSICION Y SE ORDENA LA EXPEDICION DE COPIAS PARA TRAMITAR RECURSO DE QUEJA		PROTECCION DEL CONSUMIDOR	
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	06-206000	RECLAMANTE: CLAUDIA PATRICIA CELIS CELIS <b>APODERADO:</b> CIRO EDUARDO GOYENECHÉ	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION Y SE DEJA SIN EFECTOS UNA ACTUACION	RESOLUCION 22295 del 30 de ABRIL de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCION DEL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: SANAUTOS S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> FERNANDO AMADO ARDILA INVESTIGADO: SOFASA S.A. <b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> MARIA CONSTANZA DIAZ DE GUZMAN				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-24714	MONTOYA ESCOBAR GUSTAVO ADOLFO	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 21910 del 30 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-28864	GONZALEZ GONZALEZ SANTOS DOMINGO	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 22075 del 30 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	99-23427	LEAL NUÑEZ LUIS ANIBAL	POR LA CUAL SE FIJAN UNOS HONORARIOS	RESOLUCION 20653 del 29 de ABRIL de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 5 de Mayo de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 5 de Mayo de 2009 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**